



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, Jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusiónada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.
DANE: 205615000133 NIT: 8110214646

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.003

TRASLADO PRESUPUESTAL

20 de septiembre de 2023

Por medio del cual se aprueba el traslado presupuestal dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia fiscal 2023, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BARBARA, del municipio de Rionegro, por valor de: **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$30.694.887).**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Santa Bárbara del Municipio de Rionegro, en ejercicio de las atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2023, así como las adiciones, traslados o reducciones presupuestales que afecten el mismo.
2. Que es función de este Consejo Directivo canalizar los recursos hacia el mejoramiento del servicio educativo, garantizar un buen servicio educativo, además de velar por el bienestar de la comunidad educativa.
3. Que mediante el Acuerdo No. 03 y acta del Consejo Directivo No. 5 del 01 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA, aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos de la Institución educativa para la vigencia fiscal 2023.
4. Que a la fecha es urgente efectuar traslado presupuestal a materiales y suministros e impresos y publicaciones, para obtener disponibilidad presupuestal en estos rubros, y a su vez modificar las adquisiciones planeadas y actualizar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, que conlleven a realizar avances en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría realizada y garantizar la debida prestación del servicio educativo, atendiendo a las disposiciones presupuestales que regulan la materia previamente descrita, en concordancia con lo expuesto en los artículos 352 y 353 de la Constitución Nacional.
5. Que al presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal 2023, se le debe efectuar **TRASLADO**, por valor de: **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$30.694.887).**

En mérito de lo expuesto, este Consejo Directivo,

ACUERDA:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, Jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.
DANE: 205615000133 NIT: 8110214646

ARTÍCULO PRIMERO: efectuar traslado en el presupuesto de Egresos de la Vigencia Fiscal 2023 de la Institución Educativa SANTA BARBARA del municipio de Rionegro, la suma de: **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$30.694.887)**, distribuidos así:

EGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	MOVIMIENTO	VALOR APROBADO
2.	GASTOS		\$30.694.887
2.1.	FUNCIONAMIENTO		\$30.694.887
2.1.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$30.694.887
2.1.2.02.	ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS		\$9.620.000
2.1.2.02.01.	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$9.620.000
2.1.2.02.01.003.	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (Excepto productos metálicos)		\$9.620.000
2.1.2.02.01.003.02.	Actividades Científicas, Culturales y Deportivas - SGP	Traslado-Reducción	\$9.620.000
2.1.2.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$13.000.000
2.1.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE P		\$13.000.000
2.1.2.02.02.008.01.	Servicios Profesionales SGP	Traslado-Reducción	\$2.000.000
2.1.2.02.02.008.02.	Mantenimiento de Equipos SGP	Traslado-Reducción	\$5.000.000
2.1.2.02.02.008.04.	Salidas Pedagógicas - SGP	Traslado-Reducción	\$4.000.000
2.1.2.02.02.008.05.	Mantenimiento de Mobiliario - SGP	Traslado-Reducción	\$2.000.000
2.3.	INVERSION		\$8.074.887
2.3.2.	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS		\$8.074.887
2.3.2.02.	ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS		\$8.074.887
2.3.2.02.01.	BIENES		\$8.074.887
2.3.2.02.01.003.	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (Excepto productos metálicos)		\$8.074.887
2.3.2.02.01.003.01.	Material Didáctico - SGP	Traslado-Reducción	\$8.074.887
2.1.2.02.	ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS		\$30.694.887
2.1.2.02.01.	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$30.694.887
2.1.2.02.01.003.	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (Excepto productos metálicos)		\$30.694.887
2.1.2.02.01.003.01.	Impresos y Publicaciones - SGP	Traslado-Adición	\$3.000.000
2.1.2.02.01.003.03.	Materiales y Suministros - SGP	Traslado-Adición	\$27.694.887

ARTICULO SEGUNDO: se autoriza la señora rectora **CLAUDIA MARIA OTALVARO RIVERA**, para que, con sujeción a lo estipulado en el presente acuerdo de traslado, ejecute los recursos del Fondo de Servicios Educativos de la



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA BÁRBARA**

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, Jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.
DANE: 205615000133 NIT: 8110214646

Institución Educativa, de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), presentado y aprobado por este Consejo Directivo en esta reunión. Se adjunta Plan Anual de Adquisiciones, actualizado al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo fue aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Santa Bárbara, Administrador de los Fondos de Servicios Educativos, según Acta N° 04 del 20 de septiembre de 2023 y empieza a regir a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Rionegro Antioquia, a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

Para constancia se firma:

Claudia Maria Otáyaró Rivera
Rectora

Blanca Omaira Henao Castaño
Representante Docentes

Ana Julia Andrade Rentería
Representante Docentes

Yeison Stiven Oquendo Arrubla
Representante Estudiantes

Johana Milena Morales Salazar
Representante padres de familia

Viviana María Carmona Gallego
Representante padres de familia

Raul Efrén Bettoya Gaviria
Representante Sector Productivo

Juliana Andrea García Jaramillo
Representante Egresados